

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****HINOJOSA DEL CAMPO****PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2012**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Hinojosa del Campo para el ejercicio 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el período de oposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:	
Impuestos directos.....	32.500,00
Impuestos indirectos.....	100,00
Tasas y otros ingresos.....	1.600,00
Transferencias corrientes.....	23.276,00
Ingresos patrimoniales.....	105.000,00
B) Operaciones de capital:	
Transferencias de capital	11.071,33
TOTAL INGRESOS.....	173.597,33

GASTOS

A) Operaciones corrientes:	
Gastos de personal	9.970,00
Gastos en bienes corrientes y servicios	122.489,97
Gastos financieros	300,00
Transferencias corrientes	50,00
B) Operaciones de capital:	
Inversiones reales	40.787,36
TOTAL GASTOS.....	173.597,33

II) PLANTILLA DE PERSONAL.

A) Funcionario de Carrera: 1 plaza de secretaría intervención.

B) Personal Laboral Eventual: 1 plaza de peón de servicios múltiples.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Hinojosa del Campo, 16 de julio de 2012.– El Alcalde, Honorato Serafín Lacal Martínez. 1788

BOPSO-34-23032012